

Carpeta núm. 2,123.

Expediente núm.

163069

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de la razón social

José & Luis Cervelló Bach, domiciliada en Barcelona.

5

por:

«Procedimiento perfeccionado para la fabricación de cerraduras»

-ooo-



M e m o r i a d e s c r i p t i v a

10

El objeto de la presente patente de invención lo constituye un procedimiento perfeccionado para la fabricación de cerraduras para encastrar, aplicables a maletines, según el cual se consigue una mayor duración de la cerradura.

15

Sabido es que el tipo de cerraduras para encastrar se viene construyendo mediante el empleo de dos muelles o resortes; uno para el accionado del pestillo, y otro para fijar o enclavar el pestillo en la posición de cierre. Este último resorte o muelle debe ser de una configuración especial formando "U" y, para su construcción se requiere el empleo de aceros especiales no siempre posible de obtener en las actuales circunstancias, si se quiere evitar la pronta rotura del mismo.

20

Según el procedimiento que se reivindica como

25 objeto de esta patente de invención, al tiempo que se simplifica la construcción de la cerradura y se consigue una mayor duración de la misma, no se hace necesario el muelle en forma de "U" de difícil obtención, ya que dicho muelle se ha reemplazado por una pequeña pieza que es accionada  
30 por el mismo muelle que acciona al pestillo y que al propio tiempo solidariza al citado pestillo en su posición de cierre.



Para poder describir con todo detalle el procedimiento que nos ocupa, en la hoja de dibujos adjunta se  
35 ha representado, a título de ejemplo, una forma de ejecución práctica de la cerradura para encajar obtenida según el procedimiento que se reivindica.

La figura 1 es una vista exterior de frente de la cerradura; la figura 2 es una vista de frente de la  
40 caja interior de la cerradura portadora del pestillo, encontrándose éste en posición de abertura; y la figura 3 es otra vista igual a la anterior, si bien el pestillo se encuentra en la posición de enclavado.

Según el procedimiento que se reivindica, en  
45 la parte posterior de la tapa -1- de la cerradura se fija, mediante orejas, la caja -2- portadora del pestillo -4- y demás piezas que en total constituyen la cerradura. Sobre la tapa -1-, convenientemente taladrada, se dispone el botón -3- que, mediante orejas, se solidariza al pestillo -  
50 -4- a través de las entalles -5-, tal como se viene construyendo en la actualidad. Se comprende pues que al desplazarse horizontalmente hacia la izquierda el botón -3-, será arrastrado al pestillo -4- (posición mostrada en la figura 2) y que, al dejarse de actuar sobre el citado bo-

163069

55 tón -3-, el resorte de alambre -6- llevado por un saliente -7- del pestillo -4-, desplazará a este último hacia la derecha hasta dejarlo en la posición de cierre (la mostrada en la figura 3) por aplicarse la extremidad -6'- del resorte -6- contra la pared interior de la caja -2-.

60 Veamos como se consigue, según el procedimiento que se reivindica, el enclavado del pestillo -4- en su posición de cierre. El pestillo -4- presenta un saliente -8- que se introduce en una entalla prevista en una pieza metálica -9-, presentando dicha pieza, en su otra extremi-

65 dad, una muesca o entalla -10- en la cual encaja el extremo de una pieza o tirante -11- que por su otra extremidad se fija al extremo -6"- del resorte -6- indicado antes. La caja -2- presenta una ventana o entalla longitudinal -12- y en uno de sus extremos forma un saliente -13- que se introduce en una abertura -14- prevista en el pestillo -4- que limita el recorrido o desplazamiento longitudinal en uno y otro sentido del citado pestillo.



70 Construida la cerradura tal como ha sido descrita, el enclavado del pestillo -4- se lleva a cabo como sigue:

80 Al introducir la llave en la entalla -15- de la cerradura y al hacerla girar (en el sentido de las agujas de un reloj en el caso representado), el saliente de la llave aplicándose contra el plano inclinado -9"- remontará a la pieza -9- venciendo la resistencia del resorte o muelle -6- a través de la pieza o tirante -11-, haciéndola avanzar hacia la derecha hasta que el saliente -16- quede aplicado contra el saliente -13- de la caja -2-, tal como se indica en la figura 3. En estas condiciones el cerrojo

85 queda enclavado en la posición de cierre y no puede retroceder hacia la izquierda por impedirlo el saliente -8- del propio pestillo -4- que toma apoyo sobre la extremidad posterior de la entalla prevista en la pieza -9-, cual pieza a su vez tampoco puede desplazarse hacia la izquierda por  
90 impedirlo el saliente -13- de la caja -2- que choca contra el diente o saliente -16- de la mencionada pieza -9-.

Para desenclavar el pestillo y dejarlo en posición para que pueda abrirse o desplazarse hacia la izquierda, se introduce la llave en la entalla -15- de la cerradura y se la hace girar en sentido contrario al indicado para enclavado ( en el sentido contrario al de las agujas de un reloj en el caso representado), para que el saliente de la llave aplicándose contra el plano inclinado -9'- de la pieza -9- remonte a esta pieza venciendo la resistencia  
95 del resorte o muelle -8- y la desplace hacia la izquierda haciendo pasar el diente o saliente -16- por sobre el saliente -13- de la caja -2- hasta quedar en la posición mostrada en la figura 2. No existiendo obstáculo que se oponga al desplazamiento axial, en uno y otro sentido, del pestillo -4-, puede éste desplazarse mediante el botón -3- hasta dejarlo en la posición mostrada en la figura 2, si bien debe hacerse presente que tan pronto como se deje de actuar sobre el citado botón, el pestillo recobrará la posición indicada en la figura 3 por la acción del resorte o muelle -  
100 -8- (tal como se conoce); en cambio la pieza -9- continuará en la misma posición no enclavando al pestillo -4-, hasta que sea accionada de nuevo mediante la llave.



Después de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de realiza

115 ción que no influyan en la esencialidad del procedimiento que acaba de concretarse, en su consecuencia la cerradura podrá construirse en cualquier tamaño y con el material o materiales que se tengan por convenientes.



N O T A

120 Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INVENCION, por espacio de los veinte años marcados por la ley, la exclusiva de explotación en España de:

1. Un procedimiento perfeccionado para la fabricación de cerraduras, que esencialmente se caracteriza  
125 en que el desplazamiento axial del pestillo y el enclavado del mismo en la posición de cierre, se ha conseguido mediante el empleo de un solo resorte o muelle de alambre de acero llevado por el pestillo, cual muelle es aplicado por uno de sus extremos contra una de las paredes interiores  
130 de la caja portadora del pestillo, habiendo sido acoplada la otra extremidad del resorte o muelle, a través de una pieza o tirante, a la pieza que sirve para enclavar al pestillo, en cual pieza se ha practicado una entalla en el interior de la cual se desplaza un saliente que forma parte  
135 del citado pestillo, habiendo sido dispuesto todo el conjunto en el interior de la caja portadora del mencionado pestillo.

2. El procedimiento perfeccionado para la fabricación de cerraduras, objeto de la reivindicación 1, caracterizado en que la pieza empleada para enclavar el pestillo  
140 en la posición de cierre lleva practicada una entalla en uno de sus extremos, en cuya entalla se desplaza un saliente

previsto en el pestillo, habiéndose practicado en su otra  
extremidad una muesca o entalla que sirve para enlazar, me  
145 diante una pieza o tirante, la pieza de enclavamiento con  
la extremidad del resorte o muelle de alambre de acero que  
no se aplica contra la caja de la cerradura.

3. El procedimiento perfeccionado para la fabri  
cación de cerraduras, objeto de las reivindicaciones 1 y 2,  
150 caracterizado en que en la pieza de enclavamiento para el  
pestillo en la posición de cierre se han practicado dos pla  
nos inclinados sobre los cuales actúa la llave para remon  
tar y desplazar axialmente la pieza de enclavamiento ven  
ciendo la resistencia del resorte o muelle, al objeto de  
155 disponer un diente previsto en la mencionada pieza aplíca  
do contra la superficie anterior de un saliente que forma  
parte de la caja y que pasa a través de una abertura practi  
cada en el cuerpo del pestillo, o disponer el mencionado  
diente detrás del indicado saliente, según se trate de en  
160 clavar o desenclavar el pestillo en su posición de cierre.

4. Un "Procedimiento perfeccionado para la fabri  
cación de cerraduras".

Barcelona, 23 de agosto de 1943.

P.P.





163069

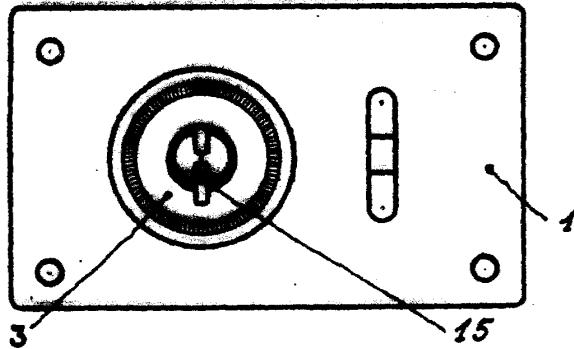


Fig. 1.

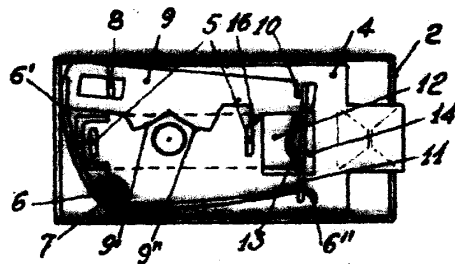


Fig. 2.

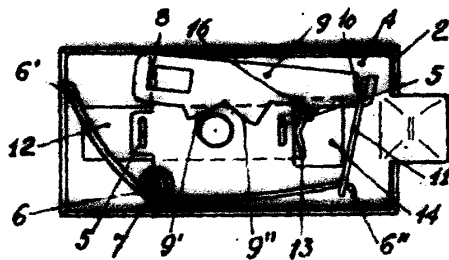


Fig. 3.

Barcelona, 23 de agosto de 1943.

P. P.